

Acuerdos tomados en la Asamblea de Investigadores de la DEAS realizada el 16 de junio del 2014

I.- Sobre el ausentismo a las asambleas se acuerda:

1. Que es una obligación de los investigadores justificar su inasistencia a las asambleas. Por correo electrónico hasta tres días antes en el correo de la Dirección (etnosantro@inah.gob.mx) o directamente con el Subdirector Académico o la Secretaria del Director.
2. Que las áreas las recuerden a sus miembros la importancia que tiene la Asamblea en la vida de la DEAS, así como de los beneficios y las obligaciones que derivan de ésta.
3. Al acumular dos faltas sin justificar a la Asamblea en el curso de un año calendárico, las áreas reconvendrán verbalmente al miembro en falta y lo exhortarán a asistir. Si reincide en una tercera falta, la Dirección le informara por escrito que su inasistencia recibirá una mención en la página web de la DEAS.

II.- Se acuerda que durante las Asambleas se colocara un proyector para ir proyectando los Acuerdos y se agilicen las discusiones.

III.- Sobre los continuos cambios administrativos en el Sistema de Proyectos:

1. Se acordó dirigir una carta a la Directora General del Instituto con copia al Secretario Técnico, al Secretario Administrativo, al Sindicato, a la Coordinación Nacional de Antropología y a los demás Directores, describiendo los problemas que conllevan los cambios de calendario financiero en los procesos de fiscalización y comprobación. De la misma forma puntualizar en la carta los retrasos en la ministración de Estímulos y en el pago de capítulo 1000. La carta debe recalcar la importancia de la investigación antropológica y sus ritmos, así como rechazar su pretendida subordinación a los procesos administrativos.